



Instituto Materno Infantil del Estado de México

---

---

Toluca, México a 18 de Febrero de 2020

Nombre del solicitante: RICARDO VARA TELLO

Folio de la solicitud: 00007/IMIEM/IP/2020

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

con atención a la información pública me permito informar que en el periodo mencionado no se celebros ningún proceso adquisitivo

**NO HAY INFORMACION QUE MOSTRAR**

Derivado del análisis de la petición se puede interpretar que se requiere lo siguiente:  
Solicito de la manera más atenta, en archivo (s) electrónico (s) de Excel, el DETALLE ESPECÍFICO de las compras de medicamentos realizadas por el INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, de los grupos: MEDICAMENTOS (GRUPO 010), VACUNAS (020), LÁCTEOS (GRUPO 030), ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (GRUPO 040), en el MES de ENERO DE 2020 (01 al 31 de ENERO). Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad medica donde se entregó el medicamento, mes de compra, tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3), número del tipo de evento, número de factura o contrato, proveedor que entregó, CLAVE DE CUADRO BASICO COMPLETA, descripción clara del medicamento, marca o fabricante, CANTIDAD DE PIEZAS, PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido. Gracias por su amable atención. Por lo que se anexa de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 12 se establece que "Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que se les requiera y obre en sus archivos y en el estado en que esta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma. Ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones". Por lo anterior, y en virtud de que el documento que se está solicitando, informo que a la fecha no se cuenta con contrato de medicamentos (grupo 010), vacunas (020), lácteos (grupo 030), estupefacientes y psicotrópicos, por lo que no se han realizado compras, así mismo como refiere el mencionado artículo no se tiene la obligación de proporcionar información conforme al interés del solicitante.

En relación a la solicitud de información, a la fecha no existen contratos con los datos requeridos.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

**Responsable de la Unidad de Información**

Instituto Materno Infantil del Estado de México